



NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR EL TURNO INDEPENDIENTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PERSONAL ESPECIALIZADO DE SERVICIOS DOMÉSTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIONES DE 20 DE JULIO DE 2022 Y DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (240119).

La Resolución de 15 de noviembre de 2024, del Director General de la Función Pública, convoca pruebas selectivas para cubrir, por turno independiente para personas con discapacidad intelectual, ocho plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. De estas plazas, cinco corresponden a la Oferta de Empleo Público de 2018 y tres corresponden a la Oferta de Empleo Público de 2021.

La Resolución establece, además, que el proceso se acumula al convocado por Resolución de 20 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública, para cubrir dos plazas de la mencionada clase de especialidad, por lo que las plazas objeto del proceso selectivo son diez.

De conformidad con lo establecido en la base 1.5 de la Resolución de 15 de noviembre de 2024 mencionada, la realización de los ejercicios de la oposición tendrá lugar a partir de los dos meses siguientes a la publicación de la convocatoria.

Asimismo, la base 4.3. establece que “La resolución conteniendo las listas definitivas de admitidos y excluidos se publicará en el Boletín Oficial de Aragón. En dicha Resolución se señalará lugar y fecha definitiva del primer ejercicio”.

No obstante lo anterior, se considera oportuno poner en conocimiento de las personas aspirantes la fecha establecida para realización del ejercicio, que tendrá lugar en Zaragoza, el día **20 de diciembre de 2025**, sábado.

La resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos incluirá el lugar y hora fijados para la realización de los citados ejercicios. Por lo tanto, esta nota informativa tiene el carácter de previsión, que deberá ser confirmada de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en las bases que rigen la convocatoria a la que se hace referencia.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal
Sara Rodríguez Bayona